



Nota de Prensa

Presidente Hernández:

“900 mil trabajadores se verían beneficiados con Ley de Alivio de Deuda”

- El mandatario inició hoy la socialización de la Ley de Alivio de Deuda.
- El trabajador podría recuperar el 20 por ciento de su salario para invertirlo en necesidades básicas.
- 65 mil millones de lempiras podrían entrar a circular a la economía nacional de aprobarse la iniciativa de Ley.
- Se crearía un Sistema Único de Recaudo para simplificar los pagos.

Tegucigalpa, 2 de mayo.- El presidente Juan Orlando Hernández anunció que unos 900,000 trabajadores del sector público y privado serían los beneficiados con la Ley de Alivio de Deuda que inició hoy un proceso de socialización previo a remitir la iniciativa al Congreso Nacional.

El mandatario se reunió este jueves, en Casa de Gobierno, con autoridades del Banco Central de Honduras (BCH), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi), entre otras instituciones.

El gobernante aseguró que hay dos grupos de beneficios que la gente va a disponer, probablemente sea hasta el 20 por ciento de sus ingresos para invertirlo en sus prioridades, y lo otro –agregó- iría para pagar las deudas que ya se tienen.

El titular del Ejecutivo expresó que “probablemente se esté hablando de 65 mil millones de lempiras”, en concepto de monto que podría circular adicionalmente en la economía nacional una vez concretizándose el alivio de deudas.

Hernández agregó que “esta Ley de Alivio de Deuda va a atender a todos los empleados, sin distinción de cuánto devenguen”.

Inclusive –siguió contando- estamos hablando de crear un sistema único de recaudo que sé que ha surgido en las consultas, como preocupación de los patronos.

En ese sentido, el mandatario explicó que el Sistema Único de Recaudo significa que el patrono no se debe andar preocupando con qué institución financiera o bancaria se debe entender para pagar la deuda de su empleado, sino que habrá un sistema único para todos.

“Eso estará dependiendo del Banco Central en un fideicomiso preliminarmente en Banhprovi”, anunció. Explicó además que se van a necesitar acuerdos con los bancos para poder plasmar en la Ley un mecanismo que evite que las tasas de interés vayan más allá de lo prudente.

Asimismo, el mandatario mencionó que no importará que el ciudadano esté registrado en la Central de Riesgos.

Por el contrario –dijo- “le conviene acceder porque va a quedar en una categoría de buen pagador al momento de hacer la operación del alivio de deuda”.

El titular del Ejecutivo confió que “estamos construyendo varias salvaguardas para que el dinero que surja de este alivio no se vaya para cualquier cosa, sino que primero a pagar la obligación que lo libere de la deuda”.

Queremos –dijo- privilegiar que lo que le libere de sus ingresos le pueda servir para pagar la cuota de su casa y así entrar en el tema de vivienda, que es otro tema que nos interesa mucho.

Primero la socialización

En relación a la fecha que la iniciativa de Ley de Alivio de Deuda será remitida al Congreso Nacional, el gobernante detalló que primero se esclarecerán, a través de la socialización, todas las dudas que se tengan sobre el proyecto.

En ese sentido –agregó- falta reunirse con las autoridades de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), porque se espera que los bancos y cooperativas sean parte de esta solución.

“Yo esperaré que durante los primeros días de la próxima semana terminemos este proceso de socialización y allí veremos en qué momento lo mandamos al Congreso”, concluyó el titular del Poder Ejecutivo.